



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Unidad, de la paz y el Desarrollo"

PERFIL DE PUESTO

CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-DIRESA/CAJAMARCA

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
Cargo estructural:	NO APLICA
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del Cargo/puesto:	PSICÓLOGO - (Participación Comunitaria)
Dependencia Jerárquica:	COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CELENDÍN.
Puestos a su cargo:	NO APLICA
Plazas Vacantes:	01

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica integral en el campo asistencial en el Centro de salud Mental Comunitario, contar con capacidades para resolver los problemas de salud mental que se presenten en el ámbito personal, familiar y comunitario de manera permanente.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- 1 Brindar atención en el campo asistencial de la salud de su competencia, en el establecimiento y realizar actividades en salud mental según Norma Técnica de salud N° 138-MINSA/2017/DGIESP aprobada mediante RM N° 574-2017-MINSA.
- Dirigir y organizar el centro de salud mental comunitario, asignando funciones y tareas de acuerdo a las necesidades administrativas y sistémicas del establecimiento.
- Supervisar y evaluar periódicamente las acciones y los programas implementados y a los equipos de trabajo del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Establecer mecanismos de coordinación Institucional y articulación intersectorial para la promoción de la salud mental en la comunidad.
- 5 Fomentar la participación social de personas, grupos, y organizaciones sociales en el ámbito regional para la promoción de la salud mental, prevención, detección/tratamiento y rehabilitación de problemas de salud mental, así como en la planificación, ejecución y evaluación de dichas intervenciones.
- Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la ciudadanía y empoderamiento social a favor de la salud mental.
- 7 Apoyar, colaborar y coordinar la atención con los servicios médicos de apoyo que existen o se creen en el área de influencia del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Desarrollar programas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en respuesta a evidencia de riesgos detectados.
- Identificar recursos comunitarios formales e informales así como mantener actualizado el directorio y matriz de actores sociales existentes en la comunidad.
- 10 Participar en los planes de desarrollo concertado y mesas de trabajo a favor de las políticas públicas en salud mental.
- 11 Abogar e incidir con los recursos políticos y equipos de gestión en la incorporación del componente de salud mental en las políticas públicas.
- 12 Desarrollar estrategias de comunicación social para la promoción de la salud mental y la lucha contra el estigma en la comunidad y en el personal de la salud.
- 13 Gestionar y participar de reuniones de coordinación con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones de promoción y prevención de la salud mental.
- 14 Desarrollar programas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales en respuesta a evidencias de riesgos detectados.
- 15 Desarrollar estrategias que favorezcan la igualdad de género en la comunidad.
- 16 Participación en estudios epidemiológicos y otras labores de investigación desarrolladas por el Centro de Salud Mental Comunitario.
- 17 Participación en sesiones clínicas de psicoterapia a través de diferentes modelos y teorías; así como reuniones con el equipo del centro de salud comunitario.
- 18 Registro y codificación diaria de las actividades en los formatos HIS, FUA, RAD y otros.
- 19 Investigación y Docencia.
- 20 Vigilancia Epidemiología de patologías mentales.
- 21 Coordinación con la Comunidad para el traslado de pacientes en caso de Emergencia.
- 22 Funciones administrativas y realización de informes.
- 23 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA (marcar con un X)

A) Nivel Educativo

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

C) ¿Colegiatura?

Incompleta/Completa

Primaria			
Secundaria			
Técnica Básica (1 ó 2 años)			
Técnica Superior (3 ó 4 años)			
X Universitario			X

Egresado (a)     Bachiller     Título/Licenciatura

LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA			
Especialidad	Egresado		Grado
No aplica.			
Maestría	Egresado		Grado
No aplica.			
Doctorado	Egresado		Grado
No aplica.			

Si  No

D) ¿Habilitación profesional?  
Si  No

E) ¿SERUMS?  
Si  No

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):**

Conocimiento de la normatividad relacionada a la prestación de servicios en el Centro de Salud Mental Comunitario.

**B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**

*Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación, los Diplomados y los Programas de Especialización deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.*

- \*Cursos en salud pública y/o especialización en medicina familiar y comunitaria.
- \*Diplomado en Salud Comunitaria.

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia Laboral General**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo dos (02) años, incluido SERUMS.

**Experiencia Laboral Específica**

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo un (01) año.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Desde practicante profesional, sector público o privado.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Mínimo un (01) año.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

No aplica.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Disposición a trabajo participativo con la población, Mantener buenas relaciones humanas, Vocación social y buen trato, Analítico, Comunicación Oral, Orientación al servicio, Orientación a Resultados, manejo de conflictos en el ámbito educativo, Capacidad de Liderazgo, Capacidad de trabajo en Equipo, Iniciativa y creatividad para el trabajo.

**REQUISITOS ADICIONALES**

Disposición a trabajar en diversos EE.SS con horario a necesidad de servicio, Disposición a trabajar bajo presión, Disponibilidad inmediata.

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES:	DETALLE:
LUGAR DE PRESTACIÓN	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE CELENDÍN - RED DE SALUD DE CELENDÍN.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023 (sujeta a renovación).
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/3,564.19 (Tres mil quinientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECEI.

